

NORMAS CONVIVENCIA 2017-2018

NORMAS DE CONVIVENCIA -- CURSO 2017-18

EXTRACTO del Plan de Convivencia vigente en el colegio aprobado por el Claustro y por el Consejo Escolar.

La escolarización en nuestro Centro conlleva la aceptación de los principios educativos del ideario del centro. Las Normas de Convivencia que figuran en este documento se darán a conocer a los miembros de la comunidad educativa al comienzo de cada curso escolar y se extienden también a todas aquellas actividades extraescolares que, organizadas por el colegio, se realicen dentro o fuera del Centro.

A.- REFERENTE A LA ASISTENCIA A CLASE Y PUNTUALIDAD.

1- ASISTENCIA.

- La asistencia regular a las clases es una obligación de todos los alumnos.
- Las puertas del recinto escolar se cerrarán una vez iniciadas las clases atendiendo al horario escolar del centro.
- Se considera falta la no asistencia por sesiones a cualquiera de las clases a lo largo de una jornada lectiva.
- El profesor-tutor se interesará por las causas de las ausencias, contactando con la familia.
- Ante cualquier tipo de ausencia (visita médica, viajes, motivos de salud, exámenes en otros centros, etc.) la familia del alumno debe comunicarlo por escrito/ágora al tutor.
- Si el alumno/a se tiene que ausentar una vez iniciada la jornada escolar, la justificación familiar deberá ir acompañada de la autorización firmada por el Director, Jefe de Estudios o Coordinadores y dejar constancia mediante firma en el registro de salidas del Colegio.
- En las etapas de ESO y BACH, para presentarse a un examen o prueba de evaluación es imprescindible la asistencia normalizada a las jornadas escolares anteriores y del día del examen. De no ser así, el alumno/a no podrá realizar el examen o prueba de evaluación y deberá presentarse a la próxima convocatoria, salvo que el Director o el Jefe de Estudios lo autoricen de manera excepcional. No se harán exámenes / pruebas de evaluación fuera de convocatoria, salvo que el Director o el Jefe de Estudios lo autoricen de manera excepcional.
- A partir de 12 días de ausencias no justificadas, el caso será tomado como absentismo escolar, trasladándose las actuaciones desde ese momento a los servicios administrativos correspondientes.

2- PUNTUALIDAD

- La puntualidad en las actividades del Centro es una obligación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Los retrasos de los alumnos serán controlados por los profesores y justificados por la familia mediante la plataforma ágora.

¡Muévete! Mou-te! Keep moving

- Si el retraso es habitual, el tutor y/o el Jefe de Estudios informará por escrito a los padres/tutores.
- Los alumnos usuarios del comedor deben permanecer en el Centro desde la entrada de la mañana hasta la salida de la tarde. Las salidas durante el mismo tendrán el mismo tratamiento de salida en horario escolar.
- Si por motivos de salud algún alumno/a debe abandonar el centro, la familia será avisada telefónicamente para su recogida. En caso de ser necesario el traslado a centro hospitalario, el alumno permanecerá acompañado por un profesor hasta la llegada de un familiar.

NOTA IMPORTANTE:

- En secundaria, 3 faltas de puntualidad, supondrá una acción correctiva dictada por el tutor. La reincidencia se considerará falta disciplinaria y el tema lo asume el Jefe de Estudios.
- La falta de asistencia condiciona el derecho a evaluación.
- En Infantil y Primaria si se superan 10 faltas de puntualidad interviene el tutor, a partir de las 12 faltas el Jefe de Estudios interviene ante las familias.

B. - EN CUANTO A LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

1- ORIENTACIONES RESPECTO AL APRENDIZAJE

- Los alumnos deben entregar a sus padres todos los comunicados, avisos, documentos y boletines de calificaciones en los plazos previstos por el Centro.
- No está permitida cualquier acción irregular para obtener mejores resultados académicos (copiar en un examen o prueba escrita, incumplimiento de la norma dada por el profesor, sustracción de exámenes, falsificación de notas, firmas y otros hechos que vayan contra la ética responsable del alumno/a).
- Durante el desarrollo de todas las actividades docentes se requiere de los alumnos atención, interés y actitud positiva en el trabajo.

2- USO APARATOS ELECTRÓNICOS

- Habitualmente, no está permitido a los alumnos el uso de aparatos electrónicos personales (música, videojuegos, lectores mp3, teléfonos móviles, relojes Smart watch....) dentro del aula, salvo indicación del profesor con fines pedagógicos. En los exámenes de Bachiller se depositarán los aparatos electrónicos de uso particular en el lugar indicado por el profesor
- El uso de los mencionados aparatos electrónicos o de internet para copiar, realizar grabaciones, toma de fotografías, retransmisiones en *streaming*, etc. se sancionará actuando según lo previsto en la legislación vigente.
- En Infantil y Primaria no está permitido el uso de teléfonos móviles.
- El colegio no se hace responsable, en caso de extravío o sustracción, de dichos aparatos.

¡Muévete! Mou-te! Keep moving

- En Secundaria, los teléfonos han de estar apagados y guardados en las mochilas durante las clases.
- **NOTA IMPORTANTE**
- **En caso de incumplimiento, el proceso a seguir será el siguiente:**
 - ✓ **A los alumnos que incumplan esta norma les serán retirados dichos aparatos por el profesor que observe la infracción, quien los entregará al Jefe de Estudios correspondiente. En Infantil y primaria, la familia lo recogerá en Jefatura de Estudios.**
 - ✓ **Para poder recuperar estos aparatos, los alumnos deberán solicitarlo personalmente a Jefatura de Estudios. La reincidencia supondrá la retirada del dispositivo durante una semana. En caso de persistir en la actitud no se le permitirá la asistencia al centro con el teléfono móvil**
 - ✓ **Tras la tercera infracción se prohibirá acudir al colegio con el dispositivo perdiendo el derecho a las recuperaciones en caso de incumplimiento.**

3- SEGURIDAD.

Por motivos de seguridad no se permitirá la entrada a familiares o acompañantes en el recinto escolar (patios, pasillos y aulas) durante los periodos lectivos.

Los alumnos de Primaria acudirán solos hasta los patios para formar filas. Para recoger a los alumnos de Infantil se aplicarán las normas dadas a principio de curso en las reuniones de padres.

4- RECREOS.

Durante los tiempos de recreo las aulas permanecerán cerradas y los alumnos deberán permanecer en los patios fijados para cada nivel.

Ningún alumno puede quedarse en las aulas durante el tiempo de recreo, salvo autorización del jefe de estudios y siempre siendo acompañando por el profesor correspondiente que se responsabilizará del mismo.

5- RESPETO Y DISCIPLINA

- La Comunidad Educativa está formada por alumnos, profesores, Hermanos, padres o tutores y personal no docente.
- El respeto hacia cualquier persona también debe mostrarse mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado
- Todo miembro de la Comunidad Educativa merece respeto. Están prohibidas todas las acciones, incluido el uso inadecuado de las nuevas tecnologías, (ordenadores, redes sociales, internet, videos, cámaras fotográficas, teléfonos móviles...etc.) que lleven consigo insultos, agresiones físicas, ofensas y acoso psicológico o físico, que atentan contra la dignidad de las personas, tanto dentro del Centro como en cualquier actividad programada por el mismo.
- Ser tolerantes y no discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

¡Muévete! Mou-te! Keep moving

- La discriminación y la falta de respeto por cualquier circunstancia personal o social será considerada como falta leve a muy grave, y como tal se sancionará, pudiéndose tomar en su caso, las medidas cautelares necesarias.
- Será sancionable el causar intencionadamente daños a objetos que pertenezcan a otros miembros de la Comunidad Educativa, así como la sustracción de bienes ajenos (objetos personales, dinero, libros de texto...).
- Se desaconseja formalmente a todos los alumnos traer al Colegio objetos de valor y dinero, quedando exonerado el colegio de cualquier responsabilidad al respecto.
- Todos los alumnos tienen la obligación de mostrar una actitud positiva ante las medidas educativas acordadas.
- El alumno deberá colaborar positivamente en todas las actividades extraescolares que se organicen.
- **NOTA IMPORTANTE:**
- **Ante la acumulación de incidencias por actitud, se acuerda el siguiente protocolo: con 3 incidencias, enviar una primera sanción comunicada por carta a la familia que consistirá en venir una tarde al colegio a trabajar.**
- **Con 6 incidencias se mandará una segunda comunicación a casa para venir dos tardes al colegio. El tutor convocará a los padres a una reunión en la que les informará de que las consecuencias de una nueva reincidencia supondrán la pérdida del derecho a exámenes de recuperación.**
- **Tras la primera falta a partir de este aviso, automáticamente el alumno se quedará sin la oportunidad de esas recuperaciones. También se dará parte a la Comisión de Convivencia."**

6- SALUD PÚBLICA

- Están prohibidos la posesión o consumo de sustancias tóxicas, así como de objetos que puedan atentar contra la salud e integridad física de los miembros de la Comunidad Educativa, así como acceder al centro, incluso en horas no lectivas, con síntomas evidentes de haber consumido sustancias nocivas.
- Existe prohibición total de fumar en el Centro, y a menos de 50 m de la puerta del colegio, según la normativa vigente.

7- ASEO PERSONAL.

- Por respeto a todos, los alumnos deberán ir correctamente vestidos al colegio, con ropa adecuada para el trabajo, evitando tanto la ropa deportiva y playera como accesorios y todo tipo de mensajes y ropa que puedan ir en contra de los valores que se proponen en el Ideario del Centro.
- La inobservancia de esta norma impedirá el acceso a la actividad colegial hasta que la familia le aporte la ropa adecuada.
- Por higiene, el uso del chándal del Colegio, desde 4º EP, está reservado para las clases de Educación Física y para aquellas salidas previamente indicadas por el tutor.

¡Muévete! Mou-te! Keep moving

- Por respeto se guardará discreción y corrección en la exteriorización de las relaciones afectivas.

8- CUIDADO DEL MATERIAL

- Corresponde a todos los miembros de la Comunidad Educativa velar por el cuidado del inmueble, el buen uso del material y su mantenimiento y limpieza, no permitiendo pintadas en las mesas, paredes, puertas, tabloneros de anuncios o cualquier otro lugar del edificio.
- Es responsabilidad de los alumnos mantener orden y limpieza en los pupitres, libros y objetos personales.
- No está permitido causar intencionadamente daños a los locales, materiales y documentos del Centro.
- No está permitido el acceso a las zonas del Centro restringidas a los alumnos.
- A los alumnos o las alumnas que individual o colectivamente causen de forma intencionada o por negligencia daños a las instalaciones, equipamiento informático (incluido el software) o cualquier material del centro, así como a los bienes de los miembros de la Comunidad Educativa se les aplicará la legislación vigente.
- En las aulas y pasillos no está permitido comer ni beber. Es necesario que todos colaboremos para que nuestras clases, pasillos y patios permanezcan limpios. El profesor que se encuentre a última hora de la mañana / tarde en el aula será el encargado de dejar el aula limpia y sillas encima de la mesa en el horario de la tarde.

9- CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO.

- Toda la Comunidad Educativa respetará el Ideario propio del Centro y las normas que de él se deriven.
- Se evitará colocar posters, artículos escritos que vayan contra el Ideario del Centro, fomenten actitudes agresivas o atenten contra la dignidad de las personas.

10- RESPETAR REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CENTRO.

- El Reglamento de Régimen Interior del Centro, en los capítulos correspondientes a los alumnos, será dado a conocer por los tutores, al principio del curso escolar.
- La falta de conocimiento de la normativa no disculpa la aplicación de las sanciones.

C – EN CUANTO A LOS PADRES

- Los Padres deben asumir la responsabilidad de la educación de sus hijos y colaborar con el centro en lo relativo a la educación de sus hijos.
- Los padres deben respetar e inculcar el respeto a sus hijos por el Proyecto Educativo del Centro y su carácter propio, así como tener hacia los docentes un trato de consideración.
- Tienen que participar de manera activa en las actividades que les sugiera el centro buscando el mayor rendimiento de sus hijos, así como en las demás actividades de la vida colegial a las que sean invitados.



Colegio "Sagrado Corazón" Maristas Valencia
PROVINCIA MARISTA MEDITERRÁNEA



¡Muévete! Mou-te! Keep moving

La Comunidad Educativa velará por el efectivo cumplimiento de estas normas y confía en que su seguimiento facilite el normal desarrollo del curso escolar.

Las presentes normas, incluidas en el Plan de Convivencia Colegial, han sido adaptadas al Decreto de derechos y deberes de la comunidad valenciana (Decreto 39/2008) y Orden 62/2014 de 28 de julio, de la Consellería, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar.